SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL BARRO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JUAN PABLO II NÚMERO 2120

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO BALCONES DEL CUATRO II

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y SUCRE

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VOLCÁN MISTI 142

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE COATZINTLA NÚMERO 1543

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO DAVID ALBERTO COSÍO 1325

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VOLCÁN ORIZABA 117

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO TETLÁN "LAS LIMAS"

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO PRIVADA VOLCÁN DE LOS ANDES

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GUINEA NÚMERO 475

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VOLCÁN SAJAMA

D I R E C T O R I O

Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2017

SUMARIO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO EL BARRO…..….3

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JUAN PABLO II NÚMERO 2120……...…..…..…..4

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO BALCONES DEL CUATRO II……...…..….5

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Y SUCRE……..….6

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VOLCÁN MISTI 142……...…..…7

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE COATZINTLA NÚMERO 1543…….…..…8

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO DAVID ALBERTO COSÍO 1325……...…..…9

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VOLCÁN ORIZABA 117…….…..…10

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO ANTIGUO TETLÁN "LAS LIMAS"……...…..….11

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO PRIVADA VOLCÁN DE LOS ANDES……...…..….12

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GUINEA NÚMERO 475…….…..…13

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO VOLCÁN SAJAMA……...….14

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 846 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-184
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 14 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 11 de diciembre de 2017, con Folio 7611, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Rosa Elena de la Cruz García Fernández, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***El Barro****, ubicado entre las calles Ricardo Jones, Josefina Rojas y Avenida del Barro, Colonia El Barro, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 04 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 17,500.00 m², y número de lotes aproximados 100, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 896 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-185
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 21 de noviembre de 2017, con Folio 7129, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Angelica Susana Gutiérrez Castillo, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle **Juan Pablo II número 2120**, ubicado entre las calles Hacienda Cofradia del Rosario y Hacienda Mochitiltic, Colonia Oblatos, predio localizado en el Distrito Urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 03 "Artesanos", con una superficie aproximada de 102.00 m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 897 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-186
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 23 de noviembre de 2017, con Folio 2780, en la Dirección de Ordenamiento del Territorio se recibió por parte de Livier Ramos Pacheco, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***Balcones del Cuatro II****, ubicado entre la Avenida 8 de Julio, y las calles Manuel Mena, Luis N. Morones y Juan N. Mendez, Colonia Balcones del Cuatro, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 09 "Nueva España-Emiliano Zapata", con una superficie aproximada de 4,000.00 m², y número de lotes aproximados 36, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 898 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-187
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 27 de noviembre de 2017, con Folio 7156, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Rogelio Hernández García, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***Calle Josefa Ortíz de Domínguez y Sucre****, ubicado entre las calles de Guinea y Medalla, Poblado de Tetlán, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 04 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 610.00 m², y número de lotes aproximados 6, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 899 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-188
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 23 de noviembre de 2017, con Folio 7197, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Teresa Camacho Álvarez, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***Volcan Misti 142****, ubicado entre las calles decVolcán de Fuego y Volcán Pico de Orizaba, Colonia Panorámica de Huentitan, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 01 "Huentitán el Bajo", con una superficie aproximada de 700.00 m², y número de lotes aproximados 3, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 900 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-189
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 24 de noviembre de 2017, con Folio 7229, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Jose Atanacio Uribe Domínguez, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle* ***Coatzintla número 1543****, ubicado entre las calles Vitus Bering y Juan Ponce de León, Fraccionamiento 18 de Marzo, predio localizado en el Distrito Urbano 7 "Cruz del Sur", Subdistrito Urbano 07 "Lomas de Polanco", con una superficie aproximada de 220.00 m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 901 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-190
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 27 de noviembre de 2017, con Folio 7261, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Julia Quirarte Salas, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **David Alberto Cosio 1325**, ubicado entre las calles de Fernando Calderón y José Becerra, Colonia Huentitan el Alto, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitan", Subdistrito Urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 260.00 m², y número de lotes aproximados 2, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 902 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-191
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 27 de noviembre de 2017, con Folio 7260, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Francisca Quirarte Salas, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **Volcán Orizaba 117**, ubicado entre las calles Volcán de Fuego y Volcán Acatenango, Colonia Huentitán el Bajo, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitan", Subdistrito Urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 1,089.50 m², y número de lotes aproximados 4, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 903 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-192
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> "*El pasado 27 de noviembre de 2017, con Folio 7281, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de José Luis Melendrez Burruel, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***Antiguo Tetlán "Las Limas"****, ubicado entre las calles de Manuel Uribe y Josefá Ortiz de Dominguez, Poblado de Tetlán, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 04 "Poblado de Tetlán", con una superficie aproximada de 4,259.00 m², y número de lotes aproximados 32, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 904 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-193
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 05 de diciembre de 2017, con Folio 7504, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Fermina Tovar Lupercio, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***Privada Volcán de los Andes****, ubicado entre las calles de Volcán de Fuego y Volcán Sajama, Colonia Panorámica de Huentitán, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 67,000.00 m², y número de lotes aproximados 30, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 905 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-194
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 07 de diciembre de 2017, con Folio 7537, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Jorge Monroy Canela, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle* ***Guinea número 475****, ubicado entre las calles Onza y Lingote, Colonia Lagos de Oriente, predio localizado en el Distrito Urbano 6 "Tetlán", Subdistrito Urbano 02 "Presa Osorio", con una superficie aproximada de 147.00 m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Gobierno de Guadalajara

Secretaria técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 906 /2017**
Expediente número: COMUR-GDL-195
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 12 de diciembre de 2017

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el articulo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

> *"El pasado 01 de diciembre de 2017, con Folio 7421, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Ma de los Angeles Galindo Rivera, la solicitud de regularización del asentamiento denominado* ***Volcán Sajama****, ubicado entre las calles de Volcán Acatenango y Volcán Mirabelles, colonia Panorámica de Huentitan el Bajo, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitan", Subdistrito Urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 1000.00 m², y número de lotes aproximados 5, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3837 5000
www.guadalajara.gob.mx

Gobierno de
Guadalajara